



CIRCULAR N° 0 0 0 0 9 4 DE 2025

DE: JENNYS YECENIA YANCES PADILLA
Secretaria de Educación Departamental

PARA: RECTORES Y/O DIRECTORES RURALES DE
ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DE LOS 27
MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DE
CÓRDOBA

ASUNTO: REPORTE DE INFORMACIÓN ELECCIÓN DE PERSONERO Y
CONTRALOR ESTUDIANTIL.


FECHA: 26 MAR 2025



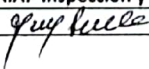
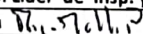
De acuerdo a lo establecido en La Ley 2195 de 2022, "Por medio de la cual se adoptan medidas en materia de transparencia, prevención y lucha contra la corrupción", y el Decreto 1860 de 1994, que "Regula la elección del personero estudiantil en Colombia" su Institución, debió adelantar el proceso elección y posesión del Contralor y Personero Estudiantil.

La Secretaria de Educación Departamental en articulación con la Contraloría General de la República, Procuraduría General de la Nación, Defensoría del Pueblo, Contraloría General del Departamento, y Personeros Municipales, adelantará un proceso de formación en el ejercicio del control social de la gestión pública, al Contralor y Personero Estudiantil elegido, con el fin de fortalecer su papel en la escuela y en la vida comunitaria de su institución.

Así las cosas, y de acuerdo a lo anterior, se les estará enviando un **link** a sus correos, con el fin que diligencien antes del **31 de marzo de 2025**, la siguiente información: Nombres completos y las actas de elección del Contralor y Personero estudiantil.

En espera de su oportuno reporte.


JENNYS YECENIA YANCES PADILLA
Secretaria de Educación Departamental

ELABORADO POR:	REVISADO POR:	REVISADO POR:
Nombre: Mery Pírela	Nombre: Hugo Tellez Poveda	Nombre: 
Cargo: A.A.- Inspección y Vigilancia	Cargo: Lider de Insp. y Vig.	Cargo: 
Firma: 	Firma: 	Firma